



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 906-22
Expte. N° 6570/2022
Salta, 04 OCT 2022

VISTO: La nota presentada a fojas 83, por la alumna Natalia GAUDELLI, D.N.I. N° 25.800.522, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita se le otorgue prórroga de regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna GAUDELLI cursó la asignatura en el período lectivo 2018, y cuya regularidad tenía vencimiento en septiembre de 2021.

Que por Res. CS. 489/84 y DECECO N° 180/2020, la Dirección de Informática procedió a modificar los vencimientos de regularidades en el sistema informático SIU Guarani, y entre otros prorrogó las regularidades del período lectivo 2018, para los períodos de mayo y septiembre de 2022, respectivamente.

Que por Res REC 521/21 y convalidada por Res CS 109/21, se otorgaron prórroga de regularidad hasta el 31/12/2021, y por Res. DECECO N° 068/22, esta Facultad otorgó otra prórroga hasta el día 31/08/2022.

Que la Res. DECECO N° 489/12, en su artículo 2º se establece: "Que solo se analizarán las solicitudes de prórrogas de regularidades de alumnos que tengan aprobado el Seminario Monográfico o Seminario de Práctica Profesional y que adeuden hasta dos materias regulares para egresar, de los planes de estudios 1985 y 2003".

Que por lo expuesto a fojas 100, por la Dirección de Alumnos y de acuerdo a lo dispuesto por Res. DECECO N° 489/12, corresponde el tratamiento de la solicitud de la alumna que adeuda solo la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II.

Que a fojas 78, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho N° 313/22, de fecha 22/09/2022, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de la regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II solicitada por la alumna Natalia GAUDELLI, hasta el 31 de marzo de 2023.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO D E LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Natalia GAUDELLI, D.N.I. N° 25.800.522, prórroga de regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, que se dicta en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 en esta Unidad Académica, hasta el 31 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna mencionada, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/lss

Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANSÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa